

## **CERTIFICADO ACREDITATIVO INDIVIDUAL DE NECESIDAD DE DESPLAZAMIENTO PERSONAL POR MOTIVOS LABORALES**

**A tenor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, estado de alarma para crisis sanitaria por COVID-19; y en aplicación del Real Decreto 10/2020, de 29 de marzo de 2020.**

D. \_\_\_\_\_, con DNI núm. \_\_\_\_\_,  
, en su propio nombre y derecho como \_\_\_\_\_, y  
además en representación de la empresa \_\_\_\_\_ y en  
calidad de administrador de la misma.

### **C E R T I F I C A**

Que D. \_\_\_\_\_, con DNI núm. \_\_\_\_\_, presta servicios para la citada empresa en las siguientes condiciones: **FABRICACIÓN DE PRODUCTOS SANITARIOS**

- Centro de trabajo ubicado en:
- Jornada laboral habitual de horas, en horario de:
- Contacto empresa:

- Que el trabajador debe desplazarse desde su domicilio particular a su centro de trabajo que permanece abierto durante el periodo de Estado de Alarma decretado por el Gobierno de España por no ser empresa dedicada a alguna de las actividades obligadas al cierre, y reúne las condiciones para no acogerse al permiso retribuido recuperable establecido en el citado R.D.; y para ello utilizará los servicios Públicos de Transporte o bien su propio transporte privado.

Igualmente, y en el desarrollo de su trabajo, dada su labor, deberá realizar desplazamientos en las siguientes condiciones:

- Provincias: Madrid
- Municipios:

Se expide el presente certificado a los efectos de su posible acreditación ante la autoridad competente, en Madrid, a

Fdo.: